



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
CONSTANCIA Y/O LICENCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA.											
DESCRIPCIÓN:											
Tiene por objeto suspender la obra, dando aviso a la Dirección que corresponde para dictaminar su procedencia.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Título Segundo, Capítulo Tercero, Art. 18.34									
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia y/o Constancia					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO MAXIMO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando no se termina de construir en un predio dentro del plazo indicado.								
REQUISITOS:			ORIGINAL SI o NO		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS											
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente elaborada Croquis de localización Licencia de construcción anterior Original de Licencia de construcción sólo cotejo 			SI		NO		Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Título Segundo, Capítulo Tercero, Art. 18.34				
			SI		1						
			SI		1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente elaborada Croquis de localización Licencia de construcción anterior Original de Licencia de construcción sólo cotejo 			SI		NO		Código Administrativo del Estado de México, Libro Décimo Octavo de las Construcciones, Título Segundo, Capítulo Tercero, Art. 18.34				
			SI		1						
			SI		1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica.											
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 Hora			No aplica.		TIEMPO DE RESPUESTA:		10 Días Hábiles		
COSTO:		Gratuito.			FUNDAMENTO JURÍDICO:		No aplica.				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.									



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza
de México"



PERSONAS JURICO COLECTIVAS						
1.- Permiso de publicidad temporal						
• Escrito dirigido al C. Presidente Municipal	SI	1	Código Financiero del Estado De México Art. 120 y 121			
• Identificación oficial	SI	1				
• Fotografía de Volante	SI	1				
2. Permiso para anuncios publicitarios						
• Solicitud única	SI	1				
• Identificación oficial	SI	1				
• Licencia de funcionamiento	SI	1				
• Fotografía del anuncio	SI	1				
• Memoria descriptiva	SI	1				
• Último pago del anuncio	SI	1				
• Documento que acredite la propiedad	SI	1				
• Pago de Predio actualizado	SI	1				
• Pago de Agua Actualizado	SI	1				
• Acta Constitutiva	SI	1				
• Poder Notarial						
3. Permiso para colocación de anuncios estructurales hasta 10.0 m2 con o sin iluminación.						
Ademas de los estipulados en el punto 2						
• Carta responsiva firmada por el propietario	SI	1				
Permiso para colocación de anuncios estructurales mayores 10.0 m2 con o sin iluminación.						
Ademas de los estipulados en el punto 2						
• Licencia de uso de suelo vigente	SI	1				
• Carta responsiva firmada por el propietario	SI	1				
• Memoria de cálculo vigente (con firma de perito)	SI	1				
• Póliza de seguro vigente	SI	1				
• Vo. Bo. De Protección Civil	SI	1				
• Autorización de la Junta de Caminos	SI	1				
• Acta Constitutiva	SI	1				
• Poder Notarial	SI	1				
Original identificación, acta constitutiva, documento propiedad, sólo cotejo.						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 Hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 Días Hábiles		
COSTO:	Variable según sea el caso del permiso solicitado		FUNDAMENTO JURICO:	Código Financiero del Estado De México Art. 120 y 121		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>		
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>		
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos					



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Departamento de Licencias de Construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño					
DOMICILIO:	CALLE:	Primer Piso, Palacio Municipal, Avenida Juárez Sur.			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos.		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes A Viernes de 9:00 a 16:00 Horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361500		1580 1230 1592	n/a	carlos.ortega@ecatepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATOS DESCARGABLES:	www.ecatepec.gob.mx						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se debe solicitar la suspensión de una obra?						
RESPUESTA:	Sí, por alguna situación genera la interrupción de la Obra, se deberá suspender y reanudar, con ello se amplía el tiempo considerado en la Licencia						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que es una sanción?						
RESPUESTA:	Es el pago de una multa por no dar aviso de terminación de una obra						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo puedo tener la obra suspendida?						
RESPUESTA:	Solo podrá solicitar un plazo de 12 meses a partir de la suspensión.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/01/2021
C. LEONEL FRAGOSO LÓPEZ	ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

